

Consejo de la Judicatura del Estado

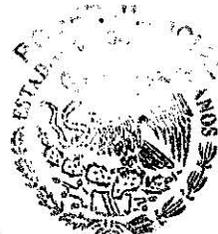
CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
09 JUN 2015
RECIBIDO

SUBJUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 78/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 21 y 22 de ~~Enero~~ ^{Mayo} de 2015 misma que consta de 34 **fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **10** sentencias definitivas y **01** interlocutoria citadas pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Interlocutoria	18/05/2015	19/05/2015	X	X
2.		Definitiva	14/05/2015	15/05/2015	X	X
3.		Definitiva	14/05/2015	15/05/2015	X	X
4.		Definitiva	18/05/2015	19/05/2015	X	X
5.		Definitiva	18/05/2015	19/05/2015	X	X
6.		Definitiva	19/05/2015	20/05/2015	X	X
7.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
8.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
9.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
10.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
11.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 30 de Octubre del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 19 de Mayo del 2015, se citaron 510 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 415 sentencias definitivas, 60 sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento 16 definitivas y 06 interlocutorias, definitivas 01 turnada por error y 01 anotada por error.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19 DE MAYO DE 2015	Notificar testigos y aud. Conciliatoria actor		
2.		19 DE MAYO DE 2015	Emplazamiento en domicilio laboral PPP		
3.		19 DE MAYO DE 2015	Emplazamiento Alimentos y conciliatoria actor		
4.		19 DE MAYO DE 2015	Emplazamiento Divorcio Necesario		
5.		19 DE MAYO DE 2015	Requerir exhibir documento		

Del Licenciado SALVADOR ALEJANDRO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14 DE MAYO DE 2015	REQ. PRESENTAR MENOR AUDIENCIA CON TITULAR		
2.		18 DE MAYO DE 2015	AUD. C.P.A. Y S.		
3.		18 DE MAYO DE 2015	NOT. SENTENCIA		
4.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
5.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
6.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
7.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
8.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada NANCY AVILA RUÍZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Mayo de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI B.C.



Consejo de la Judicatura

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Veintiuno
de Mayo de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la**

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia

VISITA ORDINARIA
Materia Civil

LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las
instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo
Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la
Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, a efecto de practicar
la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Mayo del
2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del
Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de
Diciembre del dos mil catorce.

PERIODO DE VISITA: 30 de Octubre de 2014, que corresponde a la última
Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 19 de Mayo del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos
190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15,
21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula
la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente
Secretario Proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. SALVADOR ALEJANDRO ALVAREZ MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. NANCY AVILA RUIZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

Consejo de la Judicatura

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

VISITADURIA

1.- ANGELICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- CINTIA JIMENEZ NUÑEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- JOSE FERNANDO LOZANO NUÑEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes

7.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

8.- PEDRO ALBERTO LLANES TAMAYO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ESCARLETTE F. VILLA VEGA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **20 libros oficiales**, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,001
Sentencias Definitivas dictadas	415
Sentencias Interlocutorias dictadas	060
Se terminaron por otras causas	140
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	023
Audiencias Programadas	1,257
Audiencias Celebradas	798
Audiencias Diferidas	383
Audiencias Canceladas	076
Acuerdos realizados	7,446
Exhortos Recibidos	122
Exhortos Girados	224
Cartas Rogatorias Giradas	024
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Promociones recibidas	8,054
Oficios Recibidos	1,379
Oficios Girados	2,426
Cédulas Profesionales	000
Recibos de Ingresos	645
Valores (cheques)	015
Tutores y Curadores	005
Juicios Recibidos de otros Juzgados	007
Juicios Remitidos a otros Juzgados	001
Procedimientos Administrativos Internos	000

RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, por las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

Consejo de la Judicatura
Estado de Baja California Sur
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	30 y 31 de Octubre del 2014
NUMERO DE INICIOS	1001
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	20 DE MAYO DEL 2015
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA, PENDIENTE DENTRO DEL TERMINO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,054
PROMOCIONES CANCELADAS	172
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE MAYO DEL 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	TRAMITACION DE DIVORCIO VOLUNTARIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, EL 21 DE MAYO DEL 2015

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,426
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PROMOVENTE	
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA EL EXPEDIENTE
REMITIDO A	ARCHIVO JUDICIAL
FECHA DE REMISIÓN	20 DE MAYO DEL 2015

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,379
OFICIOS CANCELADOS	0002
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
PROMOVENTE	
PROVENIENTE DE	
ASUNTO	DEPOSITO DE PENSIÓN ALIMENTICIA
SUSCRITO POR	
FECHA DE RECIBIDO	12 DE MAYO DEL 2015

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	14
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	05
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	14

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO	
1.	Sentencia Definitiva	23/10/2014	31/10/2014	PENDIENTE	
2.	Sentencia Definitiva	28/10/2014	10/11/2014	PENDIENTE	
3.	Sentencia Interlocutoria	30/10/2014	21/11/2014	PENDIENTE	
4.	Sentencia Definitiva	29/10/2014	19/11/2014	PENDIENTE	
5.	Sentencia Definitiva	13/01/2015	1/01/2015	PENDIENTE	
6.	Sentencia Definitiva	22/01/2015	16/02/2015	PENDIENTE	
7.	Auto	09/12/2014	04/02/2015	PENDIENTE	
8.	Auto	30/01/2015	12/02/2015	PENDIENTE	
9.	Auto	22/10/2014	23/02/2015	PENDIENTE	
10.	Sentencia Definitiva	11/02/2015	02/03/2015	PENDIENTE	
11.	Sentencia Definitiva	23/02/2015	03/03/2015	PENDIENTE	
12.	Auto	09/02/2015	06/03/2015	PENDIENTE	
13.	Sentencia Definitiva	04/03/2015	08/04/2015	PENDIENTE	
14.	Comparecencia medida de modificación de custodia	17/03/2015	16/04/2015	PENDIENTE	

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	23
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	12
DESECHADOS	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO 5°. DE DISTRITO EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/05/2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
JUICIO NATURAL	INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	07
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	
PROCEDENTE DE:	JUZGADO 1°. CIVIL DE MEXICALI, B. C.

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS



CANTIDAD DE JUICIOS REMITIDOS	01
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
PROMOVIDO POR Consejo de la Judicatura del Estado	
REMITIDO A VISITADURIA Materia Civil	JUZGADO 3°. FAMILIAR DE MEXICALI, B. C.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	224
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
A EFECTO DE	PARA INSCRIPCION

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	122
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	068
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	038
EN TRÁMITE O PENDIENTES	013
ÚLTIMO REGISTRADO	REGISTRO LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA, B. C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)**

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	24
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL MEXICANO EN CALÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE TUTORES Y CURADORES

CANTIDAD DE TUTORES	05
ÚLTIMA DE FECHA	18/03/2015
NOMBRE DEL TUTOR	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO RECONOCIMIENTO PATERNIDAD
PROMOVIDO POR	
RELATIVO A:	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	645
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	20 DE MAYO DEL 2015
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE



LIBRO DE VALORES (CHEQUES)



CHEQUES RECIBIDOS	15
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	
RELATIVO AL NUMERO	
DE FECHA	20 DE MAYO DEL 2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR:	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANGÉLICA MORA GOROSAVE**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

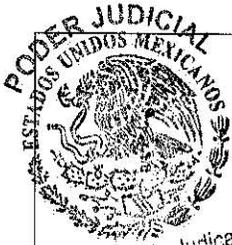
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	510
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	443
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	067
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	415
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	010
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	016
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	006
TURNADA POR ERROR DEFINITIVA	001
ANOTADA POR ERROR DEFINITIVA	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Interlocutoria	18/05/2015	19/05/2015	X	X
2.		Definitiva	14/05/2015	15/05/2015	X	X
3.		Definitiva	14/05/2015	15/05/2015	X	X
4.		Definitiva	18/05/2015	19/05/2015	X	X
5.		Definitiva	18/05/2015	19/05/2015	X	X
6.		Definitiva	19/05/2015	20/05/2015	X	X
7.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
8.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
9.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
10.		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X
11		Definitiva	20/05/2015	21/05/2015	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	06/09/2013
FOJAS	107
ACTORA	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/03/2015
FECHA DE SENTENCIA	19/03/2015
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] [REDACTED] en representación de su menor hija [REDACTED]



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el demandado

contestó la demanda en consecuencia; - - FAMILIAR MEXICALI, B.C.

SEGUNDO.- En razón de lo anterior, prevalece el porcentaje fijado en el auto admisorio y descontar en forma definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED] del salario y demás prestaciones previos los descuentos de Ley que percibe el señor [REDACTED] por concepto de pago de pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED] en los términos precisados en el considerando **V** de esta resolución. - - - - -

TERCERO.- Se deja sin efecto la medida provisional decretada en el auto de radicación, para que prevalezca lo ordenado en el resolutivo segundo de esta sentencia. - - - - -

CUARTO.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - -
- - - - -

Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	24/01/2014
FOJAS	41
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/01/2015
FECHA DE SENTENCIA	22/01/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, y el demandado [REDACTED] no contestó la demanda, en consecuencia: -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo [REDACTED] [REDACTED] quien quedará bajo la patria potestad y custodia definitiva de su señora madre [REDACTED] [REDACTED] -----</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - -</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ODILIA SINOHUE ARCE, que autoriza y da fe.- -----</p>



Consejo de Magistratura del Estado

VISADO MATRIMONIAL
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	26/06/2014
FOJAS	30
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/11/2014
FECHA DE SENTENCIA	02/12/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado señor [REDACTED] se allanó a la demanda, en consecuencia:-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] con fecha 13/11/1992 (trece de noviembre del año mil novecientos noventa y dos) ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, inscrito bajo acta número [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia. --</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.---</p> <p>CUARTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.--</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.-</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ODILIA SINOHUE ARCE, que autoriza y da fe.-</p>

SECRETARÍA DE LO FAMILIAR B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ADOPCION PLENA
INICIADO	18/11/2014
FOJAS	70
PROMOVENTE	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/02/2015
FECHA DE SENTENCIA	17/02/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía de jurisdicción voluntaria y solicitud de adopción promovida por el C. [REDACTED], en consecuencia; - - - - -</p> <p>SEGUNDO: Se decreta la adopción promovida por el C. [REDACTED] a favor de la menor [REDACTED] en los términos establecidos en los considerandos III y IV de esta resolución. - - - - -</p> <p>TERCERO: La adopción, implica el cumplimiento de los deberes que la Ley impone respecto de adoptantes y adoptado y en consecuencia; la menor referida, <u>llevará el apellido del adoptante al momento de su registro.</u>- -</p> <p>CUARTO: La menor adoptada [REDACTED] adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo, incluyendo los impedimentos de matrimonio y tiene en la familia del adoptante los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo.- - - - -</p> <p>QUINTO.- Una vez que quede firme esta resolución, envíese copia certificada de esta sentencia al C. Oficial del Registro Civil de lugar de nacimiento para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes, y bajo la reserva del acta originaria, conforme lo indica el artículo 86 del Código Civil en el Estado, salvo los casos de excepción que precisa el artículo 403 de la misma codificación. En su oportunidad gírese oficio al Oficial de Registro Civil en esta ciudad a efecto se levante el acta como si fuera de nacimiento a solicitud del adoptante. - -</p> <p>SEXTO: Notifíquese personalmente.- - -</p> <p>ASÍ, definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, que autoriza y da fe.- - - - -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	DIVORCIO VOLUNTARIO 19/11/2014
FOJAS Judicatura	16
PROMOVENTES VISITADURIA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	12/02/2015
FECHA DE SENTENCIA	02/03/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, el día 30/09/2011 (treinta de septiembre del año dos mil once), inscrito bajo No. de acta [REDACTED] a foja [REDACTED] del Libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se aprueba en todas las partes el convenio exhibido por los promoventes, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - -</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (15) quince días, en las tablas destinadas al efecto. - - - - -</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ, que autoriza y da fe.- Doy Fe.- - - - -</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 21 de Mayo del 2015, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Familiar C. **Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 22 de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 22 de Mayo del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTROYA. Presente
Secretario Projectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. SALVADOR ALEJANDRO ALVAREZ MARTINEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. NANCY AVILA RUIZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- CYNTHIA JIMENEZ NUÑEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- JOSE FERNANDO LOZANO NUÑEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

7.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ESCARLETTE F. VILLA VEGA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- PEDRO ALBERTO LLANES TAMAYO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



Con
del Estado

PROFESIONISTA
Materia Civil

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	405
AUDIENCIAS CELEBRADAS	245
AUDIENCIAS DIFERIDAS	141
AUDIENCIAS CANCELADAS	19
ACUERDOS	2,647

Las **141** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	63
A PETICION DE PARTES	12
SEÑALADA EN DIA INHÁBIL	01
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR TENER DOMICILIO CERRADO, NO HABITA, VIE, DESOUPADO, NO TRABAJA, NO HABERSE ENCONTRADO PRESENTE EN EL DOMICILIO LABORAL, DOMICILIO IMPRECISO	46
NO CITARSE A LOS TESTIGOS	06



NO COMPARECER PARTE INTERESADA A SOLICITAR LA ELABORACION DEL EXHORTO PARA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA	03
LA FECHA DE AUDIENCIA, TRASCURRE TERMINO DE LEY PARA CONTESTAR DEMANDA O VISTA DE INFORME RENDIDO OFRECIDO COMO PRUEBA	01
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	01
NO RECIBIRSE INFORMES OFRECIDOS COMO PRUEBA A LA FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS	04
IMCOMPARECENCIA MEDICOS DEL SEMEFO	03
NO ACEPTAR Y PROTESTAR CARGO DE PERITO A FECHA DE DESAHOGO DE AUDIENCIA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 15 de OCTUBRE del 2015, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO REGULACION DE CUSTODIA Y ALIMENTOS** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para la celebración de **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

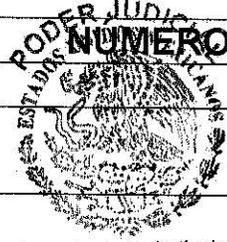
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 23, CUADERNILLO INCIDENTE
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	20/05/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA INCIDENTAL DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, CONFORME AL ARTICULO 927 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	40
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/04/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA INCIDENTAL DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, CONFORME AL ARTICULO 927 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PROMOVENTE	
INICIO	22/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA ACTORA, SE LE TIENE EXHIBIENDO Y AGREGANDO A AUTOS EXHORTO [REDACTED] DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONFORME A LO DISPUESTO ARTICULOS 46 Y 55 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	23
JUICIO	ADOPCION PLENA
PROMOVENTE	
INICIO	21/11/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE [REDACTED] A RATIFICAR ESCRITO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR MEDIO DEL CUAL PRETENDE ADOPTAR A LA MENOR...




NUMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	18
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	24/11/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/04/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA ACTORA, COMO LO SOLICITA, SE LE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE CUYA ADMISIÓN Y PREPARACION SE ORDENARA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 55 Y 295 DE LA LEY ADJETIVA CIVIL.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VICTORIA FERREL LÓPEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	420
AUDIENCIAS CELEBRADAS	289
AUDIENCIAS DIFERIDAS	131
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS	2,029

Las 131 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	84
DOMICILIO PROCESAL ABANDONADO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	16
NO ESTA INTEGRADA L ALITIS	07
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A SOLICITAR CITA	04
NO SE GIRARON OFICIOS A SEMEFO	02
NO HABITA EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIO CERRADO	06
EL DEMANDADO NO ESTAB EN EL DOMICILIO LABORAL	01
DEMANDADO RENUNCIO A LA EMPRESA	01
NO SE DILIGENCIO EXHORTO	04
POR ALLANAMIENTO	01
NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE EDICTOS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de OCTUBRE del 2015**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **DIVORCIO NECESARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para **INCIDENTE DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	226
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
INICIO	19/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO Y ANEXOS, CON LA PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN AUTOS, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE SE LE TIENE EXHIBIENDO OFICIO [REDACTED] DEBIDAMENTE SELLADO DE RECIBIDO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE SOBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA.




NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
INICIO	10/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA ACTORA, SE LE TIENEN HECHAS LAS MANIFESTACIONES GIRANDESE OFICIOS EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	53
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
INICIO	11/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICA AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA A LA AUDIENCIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL 9 DE JULIO DEL 2015 A LAS 9:00 HORAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	27
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/11/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/04/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO, SE LE TIENE EXHIBIENDO SOBRE CERRADO QUE CONTIENE PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER LA ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	11
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	27/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL ARTICULO 661 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE SEÑALA FECHA DE SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO PARA EL DIA 28 DE MAYO DEL 2015 A LAS 14:00 HORAS.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADO JESUS CASTRO DOMINGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	432
AUDIENCIAS CELEBRADAS	264
AUDIENCIAS DIFERIDAS	111
AUDIENCIAS CANCELADAS	057
ACUERDOS	2,770

Las 111 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	78
NO SE LOCAZÓ DOMICILIO, NO HABITA EN DOMICILIO O ESTÁ CERRADO	26
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	04
OTROS	00



Revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 08 de OCTUBRE del 2015 Juicio **SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS** relativa al Exp. No. [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] señalada para la Celebración de la audiencia **CONFESIONAL Y DECLARACION DE AMBAS PARTES**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	59
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27/01/2014
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	19/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, SE LE TIENE SUSTITUYENDO TESTIMONIOS OFRECIDOS, MISMOS QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR Y SE LE PREVIENE PARA QUE EL DIA Y HORA SEÑALADOS A LA AUDIENCIA EN EL RECINTO DE ESTE LOCAL PRESENTE A LOS TESTIGOS AL DESAHOGO TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	113
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTORA DEMANDADA	
INICIO	06/06/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/12/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] QUE REMITE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION JURIDICA DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, VISTO EL CONTENIDO SE LE DA CONTESTACION, MISMO QUE SE AGREGA EN AUTOS PARA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	21
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR DEMANDADO	
INICIO	13/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/03/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICA AL DEMANDADO PROVEIDO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2014, PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DIAS AL JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	01/12/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL ARTICULO 662 DEL CPC, RATIFICANDO SOLICITUD DE DIVORCIO QUE SE APRUEBA ASI COMO EL CONVENIO EXHIBIDO, MISMO QUE SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	93
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	28/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/05/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR EL DEMANDADO, SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA Y EN CONSECUENCIA SE SEÑALAS LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la Licenciada **LOURDES MURILLO ALMADA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	773
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	575
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	139
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	054
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	19/05/2015
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIR, EXHIBIR DOCUMENTO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	19
DOMICILIOS CERRADOS	41
SE TURNARON PARA ACUERDO/PETICION SECRETARIA	09
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	13
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	32
NO SACARON CITA	15
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	02
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	03
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19 DE MAYO DE 2015	Notificar testigos y aud. Conciliatoria actor		
2.		19 DE MAYO DE 2015	Emplazamiento en domicilio laboral PPP		
3.		19 DE MAYO DE 2015	Emplazamiento Alimentos y conciliatoria actor		
4.		19 DE MAYO DE 2015	Emplazamiento Divorcio Necesario		
5.		19 DE MAYO DE 2015	Requerir exhibir documento		

2) A cargo de la Licenciado **SALVADOR ALEJANDRO ALVAREZ MARTINEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	839
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	574
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	154
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	103
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	19/05/2015
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS	22
DOMICILIOS CERRADOS	44
SE TURNARON PARA ACUERDO/PETICION SECRETARIA	07
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	16
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	37
NO SOLICITARON CITA	06
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	07
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	01
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	03
DE VACACIONES	01
NO DEJAN ENTRAR EN LA EMPRESA	01
NO RECIBEN	04
NO ACUDIÓ FUERZA PÚBLICA	01



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14 DE MAYO DE 2015	REQ. PRESENTAR MENOR AUDIENCIA CON TITULAR		
2.		18 DE MAYO DE 2015	AUD. C.P.A. Y S.		
3.		18 DE MAYO DE 2015	NOT. SENTENCIA		
4.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
5.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
6.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
7.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		
8.		19 DE MAYO DE 2015	EMPLAZAMIENTO		

3) A cargo del Licenciada **NANCY AVILA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	778
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	527
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	156
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	095
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	19/05/2015
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO, DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	38
DOMICILIOS CERRADOS	45
SE TURNARON PARA ACUERDO/PETICION SECRETARIA	10
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	09
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	18
NO SACARON CITA	08
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	11
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	02
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	05
OTRA JURISDICCION	03
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	07

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ, PEDRO ALBERTO LLANES TAMAYO, ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ, ESCARLETTE F. VILLA VEGA y RUBEN ZEPEDA GARCIA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. HECTOR ARTURO ENRIQUES COSMES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y

ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MATERIA C. C.

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita

Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la

Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

VISITADURIA
Materia Civil

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición de la titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

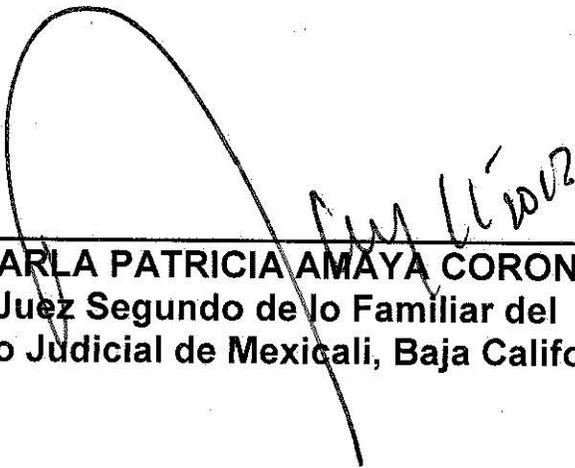
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: solo refería que con motivo de las audiencias no celebradas, ello no es atribuible a esta autoridad, dado que como puede constatarse se precisa en apartado correspondiente a cada secretaria que conforman el juzgado que son atribuibles a circunstancias externas, principalmente la falta de interés dado que en su mayoría la

incomparecencia son en divorcios voluntarios, falta de diligenciar de exhortos o bien la no publicación de edictos.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 22 de Mayo del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la C. Titular del Juzgado Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Juez Segundo de lo Familiar del
Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. LUÍS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. MARIA VICTORIA FERREL LÓPEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ
Tercer Secretario de Acuerdos.



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA
Secretario Proyectista.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
MEXICALI, B.C.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 78/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

